

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CANTAVIEJA (TERUEL) EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2.020

En Cantavieja a 13 de agosto de 2.020, siendo las 21:00 horas y, previa convocatoria al efecto, se reúnen en las dependencias del Ayuntamiento los Señores Concejales de la Corporación Municipal:

D. Ricardo Altabás Tena, D. Marta Monforte Buj, D. José Enrique Monforte Tena, D^a María Pilar Molina Guillén, D^a Lidia Sorribas Rabaza, D^a Ana María Sales Monserrate y D. ValiBaicu.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Altabás Tena y asiste la Secretaria Rosana Miralles Centelles.

I.- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANTAVIEJA PARA EL EJERCICIO 2019.-

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2019, y considerando que,

PRIMERO: Esta Cuenta general, preparada por la Intervención y rendida por la presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Cuenta con el informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

TERCERO: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han presentado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE CANTAVIEJA del ejercicio 2019.

SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día 13 de agosto de dos mil veinte.

V^oB^o DEL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Ricardo Altabás Tena

Fdo. Rosana Miralles Centelles